CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MP-SG-MC-SM-003-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y JIMENA ADAMES NEUTA

CONTRATISTA:	JIMENA ADAMES NEUTA C.C 36.290.769
SUPERVISOR:	MARITZA ANDREA PRADA ALAPE CC. 36.292.001 de Pitalito Huila
No. PROCESO:	MP-SG-MC-SM-003-2026
OBJETO:	SUMINISTRO DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO EN OFICINAS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
PLAZO:	EL PLAZO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE ONCE (11) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 28 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30'000.000) M/CTE IVA INCLUIDO SI APLICA.
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE PITALITO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SUMINISTRO ENTREGADO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES RESPECTIVOS DE EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON LA PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS DESARROLLOS ESPECIFICADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO LA FACTURA O CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y LA PLANILLA DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RESPECTIVO MES.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026000224 DE 13 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000475 DE 09 DE FEBRERO DE 2026
ESTAMPILLAS	TASA PRO DEPORTE 2% $ 600.000 PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 4% $1.200.000 ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% $ 300.000 ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL 0.5%

Proyectó: Cesar David Otálora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Maritza Andrea Prada Alape	Aprobado por: Maritza Andrea Prada Alape
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	$ 150.000
FECHA DE INICIO:	10 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2026

En Pitalito, a los 10 días del mes de febrero de 2026, se reunieron MARITZA ANDREA PRADA ALAPE, Almacenista General en calidad de supervisor del contrato y la señora JIMENA ADAMES NEUTA identificada con cédula de ciudadanía No 36.290.769 de Pitalito, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de mínima cuantía No MP-SG-MC-SM-003-2026

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 10 de febrero de 2026.

MARITZA ANDREA PRADA ALAPE
Almacenista General
Supervisor

JIMENA ADAMES NEUTA
Contratista

Proyectó: Cesar David Otálora Llanos – Apoyo a la gestión.

Revisado por: Maritza Andrea Prada Alape	Aprobado por: Maritza Andrea Prada Alape
Firma:	Firma:
Cargo: Almacenista General	Cargo: Almacenista General